



# Asamblea General

Distr. general  
13 de diciembre de 2017  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 127 del programa  
**Salud mundial y política exterior**

## **Opciones y modalidades para la organización de la reunión de alto nivel sobre la tuberculosis convocada por el Presidente de la Asamblea General**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

La Asamblea General, en el párrafo 22 de su resolución [71/159](#), decidió celebrar en 2018 una reunión de alto nivel sobre la lucha contra la tuberculosis, y solicitó al Secretario General que, en estrecha colaboración con la Directora General de la Organización Mundial de la Salud y en consulta con los Estados Miembros, según procediera, propusiese opciones y modalidades para la celebración de esa reunión, incluidos los posibles resultados, aprovechando las medidas existentes a ese respecto.

Este informe se presenta en cumplimiento de esa solicitud. En él se invita al Presidente de la Asamblea General a que inicie un proceso de consultas abierto y transparente con los Estados Miembros para debatir y aprobar las modalidades y productos propuestos. A fin de asegurar la participación de múltiples interesados, entre ellos de la sociedad civil y las comunidades afectadas, en el informe se propone que el Presidente de la Asamblea organice y presida una consulta interactiva en el período previo a la reunión de alto nivel, en particular con los parlamentarios.

En el informe se señalan los vínculos entre la tuberculosis y otras prioridades sanitarias mundiales, como la resistencia a los antimicrobianos, el acceso a los medicamentos, la cobertura sanitaria universal y la investigación y el desarrollo, y se alienta la celebración de mesas redondas multisectoriales sobre temas clave en el marco de la reunión de alto nivel. Asimismo, dado que puede traducirse en que se apruebe una declaración política intergubernamental concisa y orientada a la acción, se alienta la participación al más alto nivel posible.



## **I. Introducción**

1. La Asamblea General, en el párrafo 22 de su resolución 71/159, decidió celebrar en 2018 una reunión de alto nivel sobre la lucha contra la tuberculosis, y solicitó al Secretario General que, en estrecha colaboración con la Directora General de la Organización Mundial de la Salud y en consulta con los Estados Miembros, según procediera, propusiese opciones y modalidades para la celebración de esa reunión, incluidos los posibles resultados, aprovechando las medidas existentes a ese respecto. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de esa solicitud.

2. Al aprobar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, los Jefes de Estado y de Gobierno contrajeron el compromiso audaz de poner fin a la epidemia de tuberculosis antes de 2030, objetivo similar al que ha ratificado la Asamblea Mundial de la Salud. No obstante, los progresos en la consecución de ese objetivo han sido muy lentos. En un informe de la Organización Mundial de la Salud sobre la aplicación de la estrategia para acabar con la tuberculosis presentado a la Asamblea Mundial de la Salud de 2016, se advirtió que las medidas e inversiones actuales a nivel global distan mucho de las que son necesarias para poner fin a la epidemia mundial de tuberculosis. No se logrará erradicar la epidemia sin un compromiso político considerablemente mayor, que genere inversiones financieras para conseguir el acceso universal a una atención de la tuberculosis de alta calidad por medio de políticas fundamentadas en derechos y centradas en las personas, y la intensificación de la investigación y el desarrollo con el propósito de encontrar nuevas herramientas de diagnóstico, tratamiento y prevención.

3. El Secretario General invita al Presidente de la Asamblea General a que inicie un proceso de consultas abierto y transparente con los Estados Miembros para debatir y aprobar las modalidades y productos propuestos en el presente informe.

## **II. Propuesta de modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel**

### **A. Fecha y lugar de celebración**

4. Se propone que la reunión de alto nivel sobre la lucha contra la tuberculosis convocada por el Presidente de la Asamblea General se celebre en 2018. El lugar de celebración se anunciará a su debido tiempo. Todas las sesiones previstas se darán a conocer en el *Diario de las Naciones Unidas*.

### **B. Tema general**

5. El tema general de la reunión es “Unidos para poner fin a la tuberculosis: una respuesta mundial a una emergencia mundial”.

### **C. Organización de las reuniones y del trabajo**

6. La reunión podría consistir en una sesión de apertura, una sesión plenaria para debates generales, mesas redondas de múltiples interesados y una breve sesión de clausura. Celebrar mesas redondas de múltiples interesados paralelamente a la sesión plenaria conllevaría costos adicionales.

## **D. Sesiones de apertura y clausura**

7. La reunión podría comenzar con declaraciones de apertura del Presidente de la Asamblea General, el Secretario General, el Director General de la Organización Mundial de la Salud, el Presidente de la Alianza Alto a la Tuberculosis, un profesional de alto nivel que sea una eminencia en la lucha contra la tuberculosis y una persona afectada por la enfermedad, con sujeción a su disponibilidad y confirmación. El Presidente de la Asamblea General seleccionaría a estas dos últimas personas.

8. La sesión de clausura podría incluir la aprobación de una declaración política (véase el párr. 20), así como unas observaciones finales del Presidente de la Asamblea General y de un afectado por la tuberculosis.

## **E. Sesión plenaria**

9. La Asamblea General tal vez desee decidir que, durante la sesión plenaria, se escuchen declaraciones formuladas por los Estados Miembros y todos los observadores de la Asamblea. Se preparará una lista de oradores de conformidad con la práctica de la Asamblea. El límite de tiempo será de tres minutos para las declaraciones de las delegaciones hechas a título individual y de cinco para las declaraciones formuladas en nombre de un grupo de Estados.

## **F. Mesas redondas de múltiples interesados**

10. Habida cuenta de la complejidad de la epidemia de tuberculosis, podrían celebrarse mesas redondas de múltiples interesados sobre temas clave, como los siguientes: la cobertura sanitaria universal y la respuesta inclusiva a la tuberculosis; la financiación nacional e internacional sostenible para poner fin a la epidemia de tuberculosis, incluida una financiación adecuada para la investigación y el desarrollo que permita emitir nuevos diagnósticos y hallar nuevos fármacos y vacunas; la creciente amenaza para la seguridad de la salud que plantean la resistencia a los antimicrobianos y la tuberculosis multirresistente; y un marco de rendición de cuentas para impulsar medidas multisectoriales destinadas a acabar con la tuberculosis.

11. El Presidente de la Asamblea General podrá nombrar a dos Copresidentes para cada mesa, que podrá seleccionar de entre los participantes en la reunión que sean Jefes de Estado o de Gobierno, en consulta con los grupos regionales. Un Copresidente representaría a un país con una alta incidencia de tuberculosis y el otro a un país con un número bajo de afectados por la enfermedad. El Presidente de la Asamblea podría invitar también a los jefes o altos funcionarios de las instituciones interesadas pertinentes, así como a representantes del sector privado y de comunidades afectadas, para que intervengan como oradores en las mesas redondas.

12. Las mesas deberían estar abiertas a la participación de los representantes de todos los Estados Miembros, los Estados observadores y demás observadores; las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias; los donantes, los asociados técnicos, los representantes de entidades del sector empresarial y de asociaciones para el desarrollo de productos; y los interesados de otros sectores. De conformidad con la práctica establecida de la Asamblea General, el Presidente de la Asamblea comunicará la lista de interesados.

13. El Secretario General invita al Presidente de la Asamblea General a que, en la medida de lo posible, procure la paridad de género entre los miembros de todos los niveles de las mesas redondas y, dados los efectos mundiales de la epidemia de tuberculosis, una distribución geográfica equitativa.

## **G. Participación**

14. En su resolución [71/159](#), la Asamblea General decidió celebrar una reunión de alto nivel. A ese respecto, el Secretario General insta encarecidamente a todos los Estados Miembros a que participen en la reunión al nivel más alto posible.

15. Se invitaría a participar en la reunión de alto nivel a las organizaciones intergubernamentales y las entidades que tienen la condición de observador en la Asamblea General y a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, según procediera.

16. El Secretario General desea subrayar que los miembros de la sociedad civil, en especial los representantes de las comunidades y las poblaciones vulnerables fuertemente afectadas por la tuberculosis, pueden hacer una contribución fundamental al proceso en cuanto a la sensibilización sobre los problemas a que se enfrentan las poblaciones más pobres y más marginadas del mundo.

17. Es posible que la Asamblea General desee alentar a los Estados Miembros a que incluyan en sus delegaciones nacionales representantes, como parlamentarios, alcaldes y gobernadores, de ciudades y Estados con una alta incidencia de tuberculosis; representantes de la sociedad civil, como organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias y organizaciones confesionales; el sector privado; y redes que representen a personas afectadas por la tuberculosis y por la tuberculosis relacionada con el VIH, en particular mujeres, niños y adolescentes, migrantes y mineros.

## **H. Proceso preparatorio**

18. El Secretario General desea proponer que, en el marco del proceso preparatorio de la reunión, el Presidente de la Asamblea General organice y presida una audiencia interactiva de la sociedad civil, con la participación activa de personas afectadas por la tuberculosis, organizaciones de la sociedad civil y comunidades más amplias, a la que asistan representantes de los Estados Miembros, los Estados observadores y los demás observadores; organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social; organizaciones de la sociedad civil invitadas; parlamentarios; y el sector privado. Se propone que el Presidente prepare un resumen de la audiencia.

## **I. Transmisión web**

19. La Asamblea General tal vez desee decidir que las deliberaciones de la reunión y la audiencia interactiva de la sociedad civil se transmitan por Internet.

## **III. Documento final de la reunión de alto nivel**

20. Es posible que la reunión de alto nivel desee aprobar una declaración política intergubernamental concisa y orientada a la acción como documento final, en que se recomienden las siguientes medidas: a) promover la respuesta a la tuberculosis mediante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y vínculos con otras metas del

Objetivo 3 relacionadas con la salud, como el VIH/SIDA, la cobertura sanitaria universal y la resistencia a los antimicrobianos; b) aumentar y mantener la financiación para medidas multisectoriales contra la tuberculosis; y c) intensificar la investigación sobre nuevas herramientas y enfoques innovadores para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la atención de la enfermedad, con miras a poner fin a la epidemia de tuberculosis de aquí a 2030.

---